

RESOLUCION -D- Nº 319/2010

**Salta, 26 de Agosto de 2010
Expediente Nº 12.013/06**

VISTO:

Que la Señora Vice-Decana a cargo de Decanato de esta Facultad asistirá al Taller sobre “Estudios sociológicos y antropológicos de la población originaria y rural” con el objetivo de generar líneas de investigación en la temática para el desarrollo de los Pictos de Ordenamiento Territorial, que se realizará en la Universidad Nacional de Santiago del Estero, el 27 del corriente mes; y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Decana Mgs. Nieve CHAVEZ se encuentra en uso de la Licencia Anual Ordinaria, desde el 25 de Agosto de 2.010 por el término de cinco (5) días.

Que el Artículo 115º del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta prevé encomendar el Decanato al Consejero Profesor de mayor edad;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Encomendar el Decanato de esta Facultad a la señora Consejera **Nut. María Lucrecia SALAS**, Profesora Regular Adjunta con dedicación exclusiva, el 27 de Agosto de 2.010, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. MONICA SACCHI
VICE-DECANA